

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la concesión de becas para la formación de expertos en comercio interior para el año 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 3 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas para la formación de expertos en comercio interior y de la Resolución de 24 de febrero de 2006, por la que se convocan becas para la formación de expertos en comercio interior para el año 2006, tras la aprobación por la Comisión de Selección de 28 de abril de 2006 de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, esta Dirección General de Comercio resuelve:

Hacer pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que estará expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sito en el Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en la página web: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, los aspirantes excluidos deberán aportar la documentación que se indica en la relación provisional, si así no lo hicieran, se les excluirá del proceso de selección previa resolución, por entender, tal y como establece el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que han desistido de su solicitud.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 28 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados con cargo al programa y crédito presupuestario: 0.1.15.00.01.04.78401.76A.0.

Beneficiario: Asociación Provincial de Empresarios del Mármol.
Expediente: PRAEXP04 EH040 1 2005/000002.
Municipio: Macael.
Importe: 39.218,40 euros.

Beneficiario: Asociación del Tomate la Cañada-Nijar.
Expediente: PRAEXP04 EH0401 2005/000003.
Municipio: Almería.
Importe: 579,47 euros.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados con cargo al programa y crédito presupuestario: 0.1.15.00.01.04.77401.76A.0

Beneficiario: Explotaciones Agrícolas de Serón S.L.
Expediente: PREEXP04 EH0401 2005/000020.
Municipio: Serón.
Importe: 8.784,60 euros.

Beneficiario: Jamones Segura S.L.
Expediente: PREEXP04 EH0401 2005/000021.
Municipio: Serón.
Importe: 9.940,64 euros.

Beneficiario: Tino Stone Group S.A.
Expediente: PREEXP04 EH0401 2005/000023.
Municipio: Macael.
Importe: 5.116,91 euros.

Almería, 28 de abril de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados con cargo al programa presupuestario: 0.1.15.00.01.04.78402.76A.0.

Beneficiario: Asoc. de Artesanos Artefil.
Expediente: ARAEXP04 EH0401 2005/000002.
Municipio: Sorbas.
Importe: 7.620,00 euros.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados con cargo al programa presupuestario: 0.1.15.00.01.04.77402.76A.1.

Beneficiario: Román Amezcua, Antonio Alejandro.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000015.
Municipio: Almería.
Importe: 516,81 euros.

Beneficiario: Cañabate Lao, Rafael.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000025.
Municipio: Abucena.
Importe: 4.396,48 euros.

Beneficiario: Hernández Nieto, José.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000035.
Municipio: Abucena.
Importe: 3.845,00 euros.

Beneficiario: Pintos Muñoz, José.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000022.
Municipio: Almería.
Importe: 7.499,81 euros.

Beneficiario: Ramos Martínez, María de la Cruz.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000016.
Municipio: Almería.
Importe: 14.625,00 euros.

Beneficiario: Uribe Martínez, Casto Javier.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000024.
Municipio: Cantoria.
Importe: 15.025,00 euros.

Beneficiario: Guijarro Masegosa, Antonio.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000032.
Municipio: Fines.
Importe: 16.245,52 euros.

Beneficiario: Hermanos Pérez Fiñana, S.C.A.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000007.
Municipio: Cantoria.
Importe: 1.502,50 euros.

Beneficiario: Villegas García, Enrique.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000014.
Municipio: Fondón.
Importe: 15.025,00 euros.

Beneficiario: Barragán González, Manuel.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000010.
Municipio: Laujar de Andarax.
Importe: 3.839,23 euros.

Beneficiario: Muñoz Martínez, Eloy.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000031.
Municipio: Lubrín.
Importe: 947,17 euros.

Beneficiario: Duarte Cortés, Francisco Javier.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000027.
Municipio: Macael.
Importe: 976,65 euros.

Beneficiario: Pinturas Juan Esteban S.L.L.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000020.
Municipio: Macael.
Importe: 1.502,50 euros.

Beneficiario: Ballesta Molina, María Dolores.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000005.
Municipio: Olula del Río.
Importe: 6.713,94 euros.

Beneficiario: Cano Valera, Diego.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000017.
Municipio: Olula del Río.
Importe: 450,43 euros.

Beneficiario: García Plaza, Antonio Jesús.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000026.
Municipio: Tabernas.
Importe: 9.000 euros.

Beneficiario: Sola Guerrero, Ceferino.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000012.
Municipio: Tabernas.
Importe: 6.115,14 euros.

Beneficiario: Ubeda Sáez, Juan Manuel.
Expediente: AREEXP04 EH0401 2005/000028.
Municipio: Uleila del Campo.
Importe: 6.557,00 euros.

Almería, 2 de mayo de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace publico el acuerdo de inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las Subvenciones en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria año 2006).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 28 de julio de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción de eventos comerciales que se celebren en Andalucía (Convocatoria 2006), esta Delegación Provincial.

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 2 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la normativa reguladora de las subvenciones en materia de promoción de eventos comerciales (Convocatoria 2006).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Gran Capitán, 12 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 2 de mayo de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia que se cita.

Delegación de competencia en la Directora del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, para la suscripción de un acuerdo marco de colaboración entre la fundación privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Fundación El Monte) y dicho Centro Regional.

La Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, plantea como uno de sus objetivos fundamentales la protección de la salud, teniendo entre otros principios de actuación, la participación de los ciudadanos, la promoción del interés individual y social por la salud y por el sistema sanitario y la mejora continua en la calidad de los servicios.

En consonancia con todo ello, el III Plan de Salud de Andalucía plantea como marco político para el desarrollo de sus líneas estratégicas una alianza entre el Gobierno andaluz, los Ayuntamientos, los profesionales y los ciudadanos.

Este compromiso por la salud debe apoyarse en una alianza con la sociedad por razones participativas, pero también por motivos de efectividad y de necesidad de atención a aquellos grupos que más lo precisan o tienen dificultades, para llegar a los servicios.

En este ámbito, y debido a los requerimientos que la elevación del nivel sanitario y de la esperanza de vida plantea en relación a un incremento continuo en la demanda de sangre, constituye un objetivo prioritario del más alto interés social la solidaridad y colaboración de la población a través de la donación voluntaria y altruista de sangre.

La Fundación El Monte es una institución entre cuyos objetivos se contempla, con carácter primordial, la promoción